

EJERCITO DE CHILE
V. DIVISION DE EJERCITO
JEFATURA ZONA EN ESTADO DE SITIO.

COYHAIQUE, 07 de Agosto de 1974.

B A N D O No. 89.-

V I S T O S :

Las atribuciones conferidas al suscrito, por la Honorable
Junta de Gobierno;

La regionalización del país;

D E C R E T O:

1.- Nómbrase a contar de ésta fecha y en calidad de Subro-
gante, Alcaldes de las Municipalidades que se indican a las siguientes
personas :

- a) COMUNA DE PUERTO AYSÉN : Sr. JORGE ARRIAGADA DE LA GUADRA.
- b) COMUNA DE COYHAIQUE : Sr. JUAN ALONSO BIAVA.

2.- Las personas indicadas procederán a hacerse cargo de
su puesto a la brevedad posible.



HUMBERTO GORDON RUBIO
Coronel
Intendente XI Región

DISTRIBUCION :

Conforme Plan A 1.